



TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE COMMUNITY MANAGER Y APOYO EN DISEÑO GRÁFICO DE FONDOEMPLEO

I. FINALIDAD

Contar con el servicio de un community manager y apoyo en diseño gráfico de la institución, que realice la difusión oportuna de las diversas actividades que realiza o en las que participa la institución a través de las redes sociales, así como apoyar en el diseño de piezas gráficas que requiera la institución.

II. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO) inicia sus actividades en Octubre de 1998, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 892, sus modificatorias y normas reglamentarias, que tiene por objeto fomentar proyectos que fomentan el desarrollo de las competencias para el empleo con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas, preferentemente de aquellas en situación de vulnerabilidad en el empleo y contribuir a la mejora de su productividad laboral.

En 19 años de existencia FONDOEMPLEO ha financiado 561 proyectos a nivel nacional, beneficiando a 441 mil trabajadores con un monto desembolsado de 714.5 millones de soles. Entre los principales logros se destaca que cerca de 39 mil trabajadores se insertaron al mercado laboral en empresas con mayor dinamismo en el país; 35 mil emprendedores implementaron sus planes de negocio y 24 mil trabajadores fueron certificados en sus competencias laborales.

Asimismo, FONDOEMPLEO contribuye a que las familias de zonas rurales residentes en las áreas de influencia de las mineras mejoren sus ingresos a través de la gestión de proyectos productivos

En este contexto, es necesario realizar la difusión oportuna de sus diversas actividades, utilizando las redes sociales con estrategias de contenido que permita crecer y fortalecer la presencia de FONDOEMPLEO en medios online. De la misma manera es necesario contar con piezas gráficas que sean el soporte informativo de las actividades que realiza o en las que participa la institución.

III. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar de una persona natural y/o jurídica para que brinde el servicio de "Community manager y apoyo en diseño gráfico de FONDOEMPLEO".

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio incluirá la realización de las siguientes actividades:

En Redes Sociales:

- Elaborar un plan de social media, proponiendo estrategias realizables y medibles.
- Gestionar y administrar las cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube).
- Desarrollo de estrategias digitales para las redes sociales.
- Desarrollar reportes de medición cualitativa y cuantitativa (semanal) para optimizar el impacto en redes sociales. (dominio de Google Analytics).
- Generar contenidos y actualizar permanentemente las plataformas virtuales y redes sociales (con fotos, infografías, videos)
- Gestionar las herramientas digitales (Mailchimp, Bitly, Media Injection, etc).
- Crear, mantener, cuidar y hacer crecer una base de datos de e-mailing legítima, enviando mails con sentido.



En Diseño de Piezas gráficas:

- Reestructuración del logo del programa Mi Beca.
- Diseño de piezas gráficas para el programa Mi Beca: polos, lapiceros, blocks: gorras, tomatodos, etc.
- Diseño de piezas gráficas necesarias para LAT 6°
- Diseño piezas gráficas de difusión externa, como soporte informativo en las diversas actividades que participa Fondoempleo: dípticos, trípticos, viniles, brochures, etc.
- Apoyo en el diseño de herramientas de comunicación requeridas por diversas áreas de Fondoempleo: RRHH, Concursos de Proyectos, Planificación y evaluación, monitoreo y ejecución de proyectos, entre otras, (herramientas tales como: certificados, comunicados, avisos. Material de apoyo para capacitaciones. comunicación interna, por días festivos, efemérides, cumpleaños, etc).
- Ampliación de herramientas de comunicación gráfica del manual de identidad visual que sean necesarios.
- Retoques fotográficos.
- Apoyar al área de comunicaciones en las actividades que sean necesarias.

V. PERFIL DEL LOCADOR

Formación Académica:

- Bachiller o egresado de la carrera de ciencias de la comunicación,
- Conocimientos de adobe photoshop, adobe Illustrator, adobe premier, CorelDraw, a nivel usuario, edición de audio y video, y todos los relacionados a la administración de redes sociales.
- Dominio de Microsoft office, corel draw, wordpress, prottools, sony vega pro
- Conocimiento y experiencia en planeamiento y diseño de campañas publicitarias y/o relaciones públicas.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de textos.
- Ingles intermedio.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL LOCADOR

FONDOEMPLEO en base a una lista de proveedores de servicio ha seleccionado a una persona especializada en el tema, a quien invitará de manera directa, en virtud de que cumple los requisitos señalados.

VII. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

FONDOEMPLEO brindará al prestador del servicio la información que sea necesaria para el desarrollo de sus actividades.

VIII. ENTREGABLES

El locador deberá entregar un informe detallando las actividades realizadas en el numeral 4:

1. Reportes mensuales de Instagram, facebook, twitter.
2. Parrillas de contenidos y publicaciones.
3. Diseños realizados.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El locador deberá guardar reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El locador deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que haya concluido el servicio.



X. PROPIEDAD INTELECTUAL

FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor respecto a los productos y documentos y otros materiales que guardan una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

XI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional.

XII. LUGAR Y PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en FONDOEMPLEO por un periodo de 3 meses (renovable), el mismo que se da inicio al emitir la orden de servicio.

XIII. FORMA DE PAGO

El monto del servicio es de 6000 soles incluido impuestos.
El pago se realizará en 3 partes y después de la presentación de los entregables (informes de todo lo detallado en el punto 4), de la siguiente manera:

Primer pago: Monto de 2000 soles previa entrega de informe de gestión mensual que detalle los resultados de su trabajo, a los 28 días de emitida la orden de servicio.

Segundo pago: Monto de 2000 soles previa entrega de informe de gestión mensual que detalle los resultados de su trabajo, a los 56 días de emitida la orden de servicio.

Tercer pago: Monto de 2000 soles previa entrega de informe de gestión mensual que detalle los resultados de su trabajo, a los 84 días de emitida la orden de servicio.

XIV. PENALIDADES APLICABLES

FONDOEMPLEO evaluará el cumplimiento del entregable y de encontrar que no se ha cumplido con las características y requisitos solicitados en el servicio o los plazos establecidos, se aplicará una penalidad del 5% del pago correspondiente al entregable.

Se debe tener en cuenta que cualquier observación no representa una postergación de los plazos establecidos.

Solo se considerará postergaciones del cronograma solicitada y aprobadas por FONDOEMPLEO y comunicadas mediante carta por medio digital (e-mail).

XV. EVALUACION DE DESEMPEÑO

FONDOEMPLEO realizará una evaluación de desempeño considerando aspectos relacionados con la presentación, la funcionalidad y puntualidad del entregable, en función al plan de trabajo que se apruebe, a fin de determinar la calidad de servicio brindado y que servirá para futuras convocatorias de servicio.

